

PLAN DE TRABAJO 2023 - 2026

PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE EN LA ASAMBLEA PARA LA RENOVACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CTC EXTERNALIZACIÓN EN MADRID.

7 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN:

El presente plan de trabajo tiene como misión trasladar los valores y objetivos de la Sección Sindical de **CTC EXTERNALIZACIÓN** estableciendo para ello las herramientas organizativas, de negociación y de comunicación necesarias para:

1. Fortalecer y mejorar nuestra estructura organizativa y afiliativa en la empresa, coordinando el trabajo de las personas que la componen.
2. Conseguir mejorar las condiciones laborales.
3. Mejorar la conciliación familiar.
4. Concienciación e implementación de medidas en materia de igualdad.
5. Velar por la salud laboral de nuestros trabajadores y trabajadoras.

El periodo que ahora comienza es un periodo nuevo en el que para poder avanzar en nuestros objetivos se hace necesaria la renovación de la Sección Sindical.

Tras las elecciones celebradas el pasado 15 de diciembre de 2022, el comité quedó constituido por 7 delegadxs de Fetic, 2 de CCOO, 2 de USO y 2 de COBAS. Nuestra representación en el comité es claramente minoritaria, por lo que nuestra influencia en las decisiones de la empresa, o aquellas que se tomen en el seno del Comité, es muy limitada. Esto provoca la necesidad de fortalecer y mejorar nuestra estructura organizativa y afiliativa en la empresa, siendo la Sección Sindical el motor que impulse nuestro crecimiento.

CRECIMIENTO AFILIATIVO:

Nuestro índice de afiliación en relación con la plantilla es del 4,5%. El objetivo de la Sección Sindical será de intentar crecer lo máximo posible, alcanzando al menos un 10% durante el actual mandato electoral.

En las pasadas elecciones, de las 243 personas que acudieron a votar de las 359 censadas, nos apoyaron 35, un 14%. Estas cifras indican que tenemos margen de crecimiento en recabar más apoyos, y la afiliación es una manera de garantizar este crecimiento.

Para ello vamos a implementar una serie de acciones que han de permitir la consecución de dicho objetivo:

1. Visitas a los Departamentos, facilitando información de las reivindicaciones de CCOO frente a la empresa, las gestiones y los resultados sobre las mismas. Hay que dar prioridad en la atención a la afiliación, así como la problemática en los conflictos de carácter colectivo que surjan en el centro de trabajo.
2. Facilitar información sobre afiliación a los trabajadores con todas las herramientas disponibles digitales y también las no digitales como tablones en el centro de trabajo.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL:

1. PLENARIO:

- El plenario está constituido por la totalidad de las afiliadas y afiliados a CCOO de CTC EXTERNALIZACIÓN en Madrid.
- Discute y aprueba los objetivos y líneas básicas de actuación establecidas para la Sección Sindical.
- Elige el Secretario/o General de la Sección Sindical.

2. Secretaría General

- Se elige por el plenario de afiliadas/os. Sus funciones serán:
 - ✓ Actuar como portavoz de la Sección Sindical en las relaciones con el sindicato y con la empresa.
 - ✓ Actuar como enlace con otras Secciones Sindicales, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.